

AJDIP/108-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
13-2020	29-05-2020	DGT	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio DGT-087-2020 el señor Miguel Durán Delgado, Director General Técnico a.i del INCOPESCA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación definitiva de la licencia de Pesca Turística FANDANGO I, matrícula N° P06693, por parte del permisionario Pérez Arguedas SRL, cédula jurídica N°3101036618.

4-Que una vez analizado el oficio DGT-087-2019 remitido por el señor Miguel Durán Delgado, Director General Técnico a.i del INCOPESCA, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de Pesca Turística FANDANGO I, matrícula N° P06693, por parte del permisionario Pérez Arguedas S.R.L, cédula jurídica N°3101036618.

2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director General Técnico a.i del INCOPESCA, para que mediante oficio se notifique al interesado.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.